

2º Foro Nacional

**Tejiendo la resistencia
por la defensa de nuestros territorios**

HACIENDO MEMORIA

San Juan Jaltepec de Candayoc, Mixe, 13 y 14 de Noviembre 2009



MEMORIA SEGUNDO FORO NACIONAL:

Tejiendo la Resistencia por la Defensa de Nuestros Territorios

CONVOCANTES:

Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios: Servicios del Pueblo Mixe A.C., Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (BARCA) A.C., Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) A.C., Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) A.C., Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) S.C., Parroquia de San Pedro Apóstol (La Otra Parroquia), Centro de Derechos Humanos Ñu'ují Kandii A.C.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA, DOCUMENTO BASE:

Yanet Sofía Herrera Ambrosio. CDI Flor y Canto A.C.

Beatriz Casas Arrellanes. CDH Bartolomé Carrasco A.C. (BARCA)

Neftalí Reyes Méndez. EDUCA/Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios

SISTEMATIZACIÓN, REVISIÓN Y CUIDADO DE LA EDICIÓN:

Ana María García Arreola. EDUCA A.C.

Neftalí Reyes Méndez. EDUCA/Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios

ILUSTRACIONES:

Nieves Capote. Otros Mundos Chiapas.
www.otrosmundoschiapas.org/ilustraciones/

www.endefensadelosterritorios.org
colectivoaxaca@yahoo.com.mx

Agradecemos el apoyo para el financiamiento de este material a:
American Jewish World Service
The Angelica Foundation
The Fund For Global Human Rights

ÍNDICE

1.TEJER LA RESISTENCIA NOS FORTALECE.....	1
2.TRATADOS, LEYES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	2
3.ACCIONES DE GOBIERNO: PROYECTOS QUE VIOLENTAN LOS TERRITORIOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	16
4.¿QUE ES EL DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES?.....	22
5. LA LUCHA DE LOS PUEBLOS POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS: EXPERIENCIAS DE DEFENSA.....	24
6.PROPUUESTAS Y ACUERDOS.....	45
7.DECLARATORIA DEL FORO.....	47

1. TEJER LA RESISTENCIA NOS FORTALECE...

Con el objetivo de intercambiar experiencias de defensa y conjuntar los esfuerzos de los pueblos, comunidades y movimientos que mantienen una lucha constante por la tierra, territorios y recursos naturales, el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios integrado por Servicios del Pueblo Mixe A.C., Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (BARCA) A.C., Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) A.C., Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) A.C., Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) S.C., Centro de Derechos Humanos Ñu'ú Ji Kandii A.C. y la Parroquia de San Pedro Apóstol convocaron al Segundo Foro Nacional: Tejiendo la Resistencia por la Defensa de Nuestros Territorios realizado en la comunidad de San Juan Jaltepec de Candayoc Mixes, los días 13 y 14 de Noviembre de 2009.

Éste foro parte de los acuerdos generados en la

comunidad de San Pedro Apóstol, Ocotlán, donde se realizó el Primer Foro Nacional: Tejiendo resistencias, para brindar apoyo a los compañeros y compañeras de San José del Progreso que enfrentan graves problemas por el auge de la actividad minera en su región.

El Segundo Foro Nacional fue realizado en la Comunidad de Jaltepec de Candayoc como manifestación de solidaridad hacia ésta comunidad, debido a que ha mantenido por mucho tiempo acciones en contra del decreto de expropiación de su territorio y también para apoyar a los pueblos y comunidades donde los grandes proyectos han violentado sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y específicamente sus derechos territoriales.

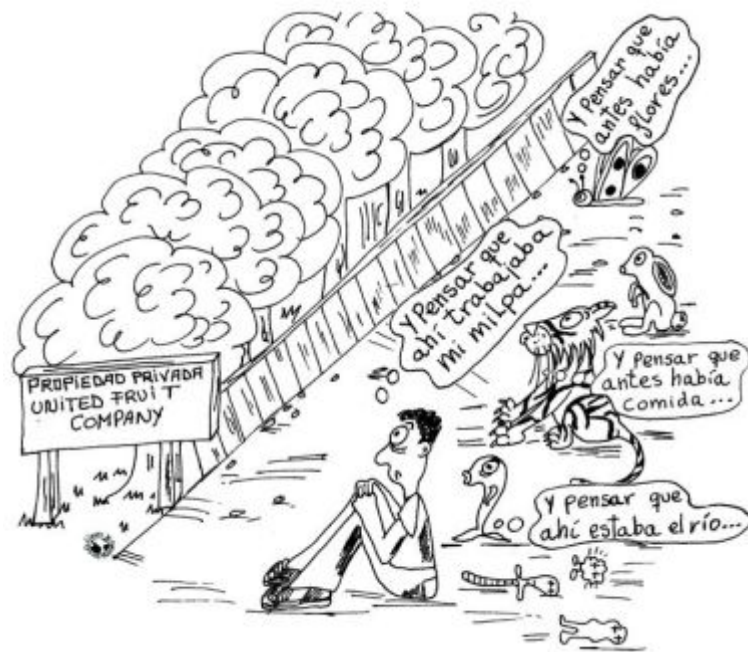
Esperamos que ésta memoria contribuya al fortalecimiento de las diferentes luchas por el reconocimiento de sus derechos, la defensa de sus territorios y sus esfuerzos a favor de la vida.

Fraternalmente
Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios

2. TRATADOS, LEYES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Actualmente se están impulsando grandes proyectos gubernamentales y empresariales que tienen un efecto negativo en nuestros territorios, en la mayoría de los casos han violentado los derechos de diversos pueblos indígenas en todo el mundo. Específicamente en México se promueve la construcción de presas, minas, parques eólicos, carreteras, fraccionamientos, corredores industriales, etc. Ante las graves afectaciones al medio ambiente y un sinnúmero de derechos violados, muchos pueblos y comunidades se han preguntado lo siguiente:

- ¿Cuál es el objetivo de estos proyectos?
- ¿El gobierno y las empresas pueden realizarlos sin nuestro consentimiento?
- ¿Existen mecanismos que nos ayudan en la defensa de nuestros territorios?



Los Pueblos indígenas han mantenido una lucha muy fuerte para que los Estados/Gobiernos reconozcan sus derechos, producto de ésta lucha han sido los diversos Tratados, Declaraciones e Instrumentos Estatales, Nacionales e Internacionales que se han emitido en las últimas tres décadas, en ellos se encuentran reconocidos principalmente el derecho de los Pueblos Indígenas a decidir libremente cómo va a ser su gobierno, educación, cultura, salud, etc. En resumen reconocen que los Pueblos Indígenas tienen derecho a la autonomía, entonces:

- ¿Podemos decidir libremente, sin presiones, amenazas y engaños el tipo de desarrollo que queremos para nuestras comunidades desde nuestras propias ideas y concepciones?
- ¿El Estado/Gobierno tiene la obligación de respetar nuestras propias leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de toma de decisiones?
- ¿A quien le pertenecen los recursos naturales

que se encuentran en nuestros territorios: al Gobierno/Estado, a las empresas nacionales e internacionales, o son propiedad Colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas?



Existen 2 Declaraciones y Convenios Internacionales que han tratado de aclarar las preguntas anteriores, éstos son la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambos firmados y ratificados por México:

Declaración de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales.

Uno de los derechos más importantes reconocidos en la Declaración es el de Libre Determinación de los Pueblos Indígenas, en un inicio fue rechazado por los gobiernos ya que explicaban que los Pueblos Indígenas forman parte de una nación y no pueden ser independientes, por este argumento la aprobación de la Declaración duró más de veinte años (fue aprobada en 2007), la conclusión a la que llegaron fue la siguiente:

Artículo 3: *Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.*





Debido a los conflictos generados por grandes proyectos en pueblos y comunidades indígenas, una tercera parte de sus artículos están relacionados con el Derecho a la Tierra y el Territorio. Los gobiernos junto a las empresas internacionales al hablar de tierra y territorio piensan en propiedad, ganancias, explotación, etc. sin embargo la Declaración reconoce que los Pueblos Indígenas tienen el derecho a poseer, decidir, controlar, vivir y cuidar sus territorios.

Artículo 26: 1. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido; 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma; 3. Los estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los Pueblos Indígenas de que se trate.

Además del derecho a la tierra y territorio, la Declaración reconoce el derecho a la participación y la consulta previa, libre e informada; éste derecho reconoce la obligación del Estado/Gobierno de consultar con los Pueblos Indígenas cualquier decisión que pueda afectarlos, el gobierno debe garantizar que los Pueblos Indígenas están de acuerdo con cualquier acción que decida realizar en sus territorios:

Artículo 32: Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los Pueblos Indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.



Finalmente, la Declaración describe una preocupación particular por la discriminación y el proceso de colonización que han sufrido la mayoría de los Pueblos Indígenas en el mundo, en ella también se encuentran reconocidos los derechos a la educación, salud, identidad, desarrollo, bienes culturales, sistemas de toma de decisiones, entre otros.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este Convenio fue adoptado en el año de 1989 en Ginebra Suiza, y aprobado en México por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 11 de Julio de 1990.

Al igual que la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, El Convenio 169 de la OIT reconoce Derechos muy específicos sobre la Tierra y Territorio, en especial reconoce que debe protegerse el Derecho de los pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras ya que pertenecen a los Pueblos y Comunidades:



Artículo 14.1: Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.



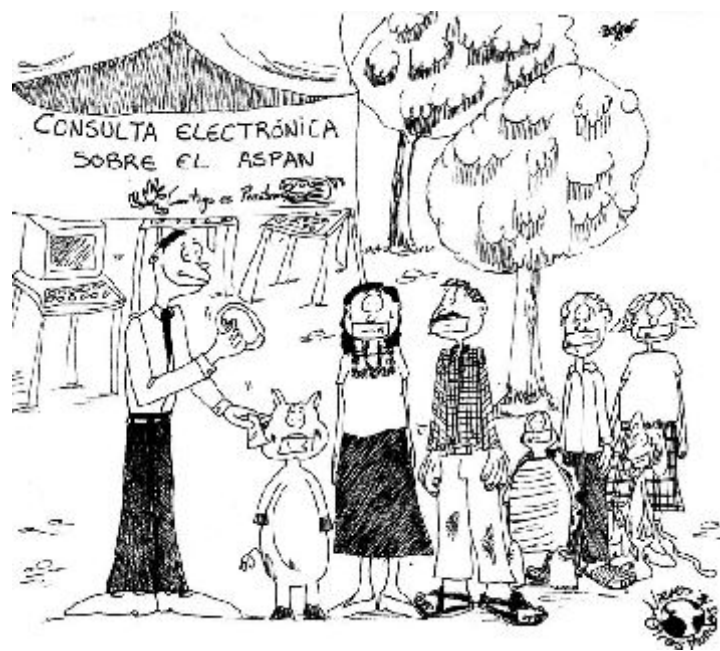
Artículo 15.1: Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

El Convenio también reconoce que los Pueblos Indígenas tienen el derecho a decidir sobre el tipo de desarrollo que quieren y a participar en la formulación y aplicación de cualquier programa y proyecto que pretendan impulsar en sus territorios:

Artículo 7.1: Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.



Otro elemento importante que el Convenio considera es el consentimiento previo, libre e informado hacia las comunidades indígenas, el Convenio establece que no se pueden otorgar ningún tipo de concesiones, si antes no se tomó en cuenta la opinión de las comunidades involucradas, asimismo ésta opinión debe darse sin ningún tipo de amenazas o condiciones:



Artículo 15.2: En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

En este Convenio también se encuentran reconocidos el derecho a la participación, salud, cultura, religión, organización político-social, identidad propia y a la vida.

¿Cómo podemos utilizar las leyes mencionadas anteriormente?

Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Esta Comisión ha desarrollado algunos instrumentos para los Pueblos Indígenas, sobre todo en los temas que tienen que ver con tierra y territorio con una definición muy amplia sobre el derecho a la propiedad comunal, también reconoce la relación espiritual que tienen los Pueblos Indígenas con la tierra y el territorio.

Hay grandes oportunidades para llevar casos de violaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas ante este sistema, recientemente se resolvió un caso en 2007, que es el caso de Saramaka contra Surinam:

El gobierno de Surinam construyó una presa muy cerca del territorio de la comunidad de Saramaka, esto sucedió aproximadamente en los años 60, en el que desplazaron a muchas personas. El gobierno de Surinam había otorgado varias concesiones para la construcción de una presa hidroeléctrica, explotación forestal y explotación minera a empresas



transnacionales, por lo que la comunidad de Saramaka decidió presentar este caso ante la Corte Interamericana. La Corte tuvo que analizar el argumento del gobierno de Surinam, quien decía que tenía el derecho a la propiedad de todos los recursos naturales que estuvieran en el subsuelo, en oposición la comunidad de Saramaka argumentaba que los recursos naturales le pertenecían debido a que se encontraban en su territorio.

Surinam no reconoce en su ley el derecho a la propiedad comunal, y no ratificó el Convenio 169 de la OIT, por lo que la Corte utilizó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como elemento jurídico para tomar su decisión, a partir de ésta ley la Corte concluyó que: se debía respetar los derechos de los integrantes del pueblo Saramaka a usar y gozar de los recursos naturales que se encontraban dentro y sobre las tierras que tradicionalmente han poseído, la Corte le dijo al gobierno que esos recursos (los que se encontraban en el territorio de Saramaka) eran necesarios para su subsistencia física y cultural,

además de que el Estado tenía la obligación de adoptar medidas especiales para reconocer, respetar, proteger y garantizar a los integrantes del pueblo Saramaka el derecho de propiedad comunal respecto a ese territorio.



Relator Especial de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Esta persona hace visitas a diferentes países para realizar un informe de lo que está sucediendo en relación a los Pueblos Indígenas, puede recibir casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos. El relator al recibir la información primero intenta determinar su validez, posteriormente decide si es recomendable enviar una comunicación al gobierno o a otras partes involucradas pidiendo que aclare el problema y preguntando sobre el tipo de medidas que ha tomado para remediar la situación.





Las recomendaciones que el relator realiza a diferentes países no son vinculantes, es decir el gobierno no está obligado a cumplirlas, sin embargo mediante estos mecanismos se ejerce presión internacional sobre las autoridades para que éstas actúen ante determinadas violaciones de Derechos Indígenas.

Por ejemplo existe en México el caso de la Presa “La Parota”, que era uno de los principales proyectos hidroeléctricos en el sexenio de Vicente Fox, esta presa iba a afectar aproximadamente 25 mil personas de manera directa y a 75 mil personas de manera indirecta; la CFE (promotora del proyecto) entró a las comunidades con asambleas engañosas para conseguir el consentimiento de las comunidades, por lo que las comunidades iniciaron una fuerte organización contra la construcción de la presa, una de sus estrategias de defensa fue utilizar la figura del Relator Especial sobre

Derechos de los Pueblos Indígenas, por lo que le enviaron comunicados y cartas utilizando el esquema de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, argumentando que había violaciones a los derechos a la vivienda, medio ambiente sano, salud, etc.

También realizaron otro tipo de defensa con movilizaciones sociales, presión política, y acciones jurídicas para anular las asambleas ejidales ante los tribunales agrarios, finalmente ésta defensa provocó que los relatores enviaran cartas a las autoridades mexicanas pidiendo que aclararan la situación, incluso el relator visitó al país solamente para conocer el caso.

Su visión fue interesante, los ejidos opositores al proyecto plantearon que no se respetaron el derecho a la consulta, que las personas de las comunidades no habían podido participar en los procesos de decisión, que no había estudios de impacto ambiental, etc. y por lo tanto el Relator Especial consideró que no se podía continuar con el proyecto hasta que no se resolvieran estas cuestiones por lo que el proyecto se suspendió oficialmente en 2009 (Actualmente han habido nuevos intentos del Gobierno Federal y Estatal para reactivar el proyecto).

3.ACCIONES DE GOBIERNO: PROYECTOS QUE VIOLENTAN LOS TERRITORIOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

ANTECEDENTES. Gonzalo Flores.¹

¿Podremos vivir con 700 hoyos en el país y toda la contaminación añadida por la minería a cielo abierto? ¿Los capitalistas pueden comprar el agua con todo el dinero que tienen, van a poder beberse sus billetes o monedas?

Con el sexenio de Vicente Fox se terminaron un conjunto de políticas que se basaban en el proyecto económico de la maquila; este proyecto económico tenía una propuesta de “desarrollo” a través de corredores industriales y la construcción de infraestructura (carreteras, basureros, centros comerciales, etc.) un ejemplo claro de esto son los proyectos del Istmo, o el Plan Puebla-Panamá; este modelo se construyó desde el sexenio de Miguel de

la Madrid y fueron 24 años en los que se le apostó el todo por el todo, su principal característica fue ofrecer a México ante empresas trasnacionales como un país con mano de obra barata, lo cual redujo las condiciones laborales de los trabajadores, se abarataron los alimentos y con ello el salario: la inversión extranjera estaba garantizada a costa del trabajo y explotación de la gente.

A partir del 2000 este proyecto comenzó a fallar y en el 2006 fracasó totalmente por la entrada de China a la economía mundial ya que se llevó todas las empresas que iban a entrar al país. Por ese motivo se ha cerrado el 80 por ciento de la maquila que existía, todas las maquilas se fueron para China.

Uno de los sectores más afectados por estas políticas fue el campo: Primeramente se abrieron las fronteras para comerciar libremente en la década de los 90's (Tratado de Libre Comercio), lo cual permitió la entrada de productos de Estados Unidos que son

¹Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (CASIFOP) A.C.

productos subsidiados por el gobierno y contra los cuales no podemos competir, esta política terminó con los productores del país lo cual permitió que se agudizara la migración. El gobierno, en lugar de decidir producir alimentos, decidió importarlos: importamos casi la mitad de los alimentos que consumimos, por ejemplo el 33 por ciento de nuestro maíz no lo producimos nosotros sino que viene de afuera debido a que es más barato; el propósito de ese modelo económico era y sigue siendo fracturar la soberanía alimentaria del país y principalmente a las comunidades indígenas (éstas son las mayores productoras de maíz) ya que al gobierno sólo le interesaba construir corredores y basureros industriales, clubes de golf, centros comerciales, agricultura de invernadero, centros turísticos, etc.

Calderón y los grandes dueños del dinero, al ver que la mayor parte de las empresas decidieron invertir en China echaron mano de otra alternativa, ya no de la maquila, pues México, al ser un país con mano de obra barata es un país con grandes recursos naturales y ofreció a diferentes empresas que sí invertían en



México no iban a tener ninguna prohibición ambiental, no iban a gastar y perder un solo centavo.

El gobierno mexicano al ver que los territorios mas ricos en biodiversidad y en recursos minerales y agua son los territorios indígenas, ofreció a las empresas que no iba a haber una ley que los limitara al momento de llevarse los recursos naturales; si la maquila

explotaba el trabajo de niños, mujeres, jóvenes y varones adultos, con el gobierno de Calderón no solo va a haber explotación del trabajo, sino también de la naturaleza; ésta es la propuesta de “desarrollo” que ofrece Calderón.

Las reformas estructurales que se aplican en México tienen como objetivo principal la destrucción de los tejidos comunitarios, para producir migración y que se disuelvan las formas de gobierno comunitarias, detrás de este desgaste de los pueblos indígenas viene la privatización de los recursos naturales, del agua, de la biodiversidad, etc. Es una política encaminada a destruir a los pueblos indígenas.

A partir del 2000 en México empieza a crecer la minería, pero no solo la minería, también empieza una euforia por modelos de turismo depredador, que destruye los bosques y playas, empieza el aumento de centros comerciales y bancos, éstos son una serie de modelos que Calderón implementó con el fracaso del proyecto maquilador; con la minería por ejemplo, que es el caso mas evidente en Oaxaca, hay

un consejo en el país que dice que el 70 por ciento del territorio es susceptible de explotación minera; en el mercado internacional hay una gran demanda de minerales debido a la entrada de China y la India al mercado mundial, por eso en México la minería a cielo abierto se vuelve mas rentable: en todo el país tenemos identificados 700 proyectos mineros, el problema no es el numero, sino la forma en la que se extraen los minerales.

Todo este saqueo no iba a ser posible si no se cambiaba el régimen de propiedad de la tierra, recordemos que un poco más de la mitad del territorio está en manos de campesinos e indígenas, así que metieron el PROCEDE por todos lados ¿cómo iban a entrar las empresas mineras, si los ejidos y comunidades no se pueden vender?

El gobierno mexicano argumentó que la recuperación económica va a llegar a través de la minería, la extracción de petróleo, producción de electricidad, gas, energía eólica, y energía solar, ésta es la propuesta que Calderón ofrece a la economía

mundial; en México no hay maquila, no tenemos soberanía alimentaria, por lo tanto decidió malbaratar los territorios y recursos naturales, en realidad la propuesta de Calderón solo alarga un poco el gran modelo fracasado de los últimos 30 años, Calderón al ver fracasado el modelo de desarrollo a través de la maquila solo pone al país una mascarilla de oxígeno para que pueda pataleear un poco más.

IMPACTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS. Gustavo Castro.²

El efecto de las políticas aplicadas en México es la extracción y saqueo de nuestros recursos naturales: a través de minas, presas, proyectos eólicos, monocultivos, carreteras, etc.

Por ejemplo lo que una comunidad consume en 60 años, las minas lo consumen en un día, vemos familias que se quedan sin agua, se secan los ríos, hay enfermedades; lo que implica la minería es la destrucción de la capa vegetal y la trituración de la

tierra, en el caso de las presas existe una gran resistencia en el país ya que generan el 5% de gas invernadero: todo se queda podrido debajo del agua, por lo que se libera gas metano, además los ríos donde son construidas se secan.



²Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra México.

Las políticas implementadas por el gobierno tienen una constante: que los campesinos e indígenas estorban.

Hace treinta años tuvimos la agresión de la revolución verde, hoy tenemos un ataque a nuestro maíz, y se basa en el robo de los conocimientos de las comunidades (biopiratería), se ha creado un vacío legal, no hay leyes que protejan nuestro maíz. En complicidad con el gobierno han surgido empresas que nos agraden como Fensa, Maseca, Grupo Modelo, Nestlé, etc.

Existen enormes basureros gigantescos con desechos domésticos, hospitalarios, industriales con efectos dañinos para la salud, por eso en México aumentan las enfermedades, los efectos de las políticas del gobierno significan el olvido de las generaciones jóvenes en el conocimiento tradicional, la desarticulación del saber de las comunidades, etc.

Un elemento a tomar en cuenta es el negocio que se hace con el cambio climático, esto afecta a las



comunidades indígenas ya que los megaproyectos están directamente relacionados con el cambio climático, los países del norte sacan el petróleo que se transforma en bióxido de carbono, los países no quieren disminuir su emisión de bióxido de carbono debido al costo que esto tiene, es más fácil ir al sur y ponerle precio a los recursos naturales.

En el caso de Chiapas se justifican proyectos de monocultivo para que absorba bióxido de carbono y se pueda “contrarrestar” el cambio climático, sin embargo el bosque es biodiversidad, con el monocultivo se pierde la biodiversidad, las empresas piensan que bosque es igual a plantación, y hacen un simple monocultivo donde no existe la biodiversidad, la recuperación de los bosques es algo natural, no a través de la siembra de monocultivos.

Algunas ideas:

- A través del despojo de nuestras tierras el gobierno quiere salir de la crisis.

- Los gobiernos neoliberales se encuentran en complicidad con las empresas trasnacionales, sin embargo la tierra, el agua, los bosques son el patrimonio bio-cultural de los Pueblos Indígenas.

- El modelo neoliberal sólo trae explotación del trabajo y explotación de la naturaleza.

- La propuesta de Calderón significa una amenaza no solo para las comunidades indígenas, sino también para los que viven en las ciudades.

- Las empresas entran a las comunidades comprando a las autoridades, proponiendo promesas y beneficios que no se van a cumplir, la gente protesta y la empresa criminaliza esta lucha.

Esto nos hace recordar que sí tenemos una propuesta que por más de 200 años no ha fracasado, sin embargo el modelo del gobierno fracasó, la propuesta económica de las comunidades tiene mucho para dar, es muy importante volvernos al

compañero que está al lado y preguntarle qué sabe, y compartir entre todos lo que sabemos para reconocernos los unos a los otros.



4.¿QUE ES EL DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES?

Álvaro Salgado³

“Hablar de territorio no es hablar solamente de posesiones agrarias, territoriales y límites, territorio también es una forma de estar con la tierra, es saber estar en equilibrio, territorio también es convivir con otros pueblos”.

Nuestro desarrollo no se entiende como una sola palabra, entendemos el desarrollo a partir de nuestro rostro y corazón, a partir de nuestra identidad. La búsqueda constante de equilibrio es una característica de nuestro desarrollo.

Para los gobiernos la palabra desarrollo significó crecer de forma desordenada, crecer a pesar de la destrucción del medio ambiente, a pesar del

³Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI) A.C.

agotamiento de los recursos naturales, ese desarrollo que significa solamente crecer (económicamente) va en contra del desarrollo o del saber estar en la tierra de muchos pueblos del mundo.

Para nosotros desarrollo es producir nuestros alimentos, manejar nuestros recursos naturales, protegerlos y defenderlos. Desarrollo es saber estar en las montañas, valles, lagos y ríos con nuestra propia forma de organización. Nuestro desarrollo convive con los huesos de los abuelos.

Estamos luchando contra un capitalismo destructivo que lo vemos en todas partes, en la urbanización desordenada y salvaje, en la erosión de nuestros suelos, en la contaminación de los ríos, en el despojo de los recursos y de nuestras posibilidades; luchamos contra el capitalismo que quiere el control de todos los recursos y la biodiversidad.

Nuestros gobiernos han firmado pactos internacionales donde los centros comerciales, la

minería, las carreteras, las presas, etc. están por encima de nuestros derechos, también existen programas como son el Pago de Servicios Ambientales, Áreas Naturales Protegidas, que oficialmente pretenden “conservar, preservar y restaurar”, los recursos naturales, pero su finalidad es despojar a las comunidades, cambiando su forma de vida y generando conflictos al interior y entre las comunidades, con estos programas se está limitando las formas de saber estar en la tierra y estar con otros pueblos.

Nuestro desarrollo nace a partir de la celebración ritual, de la fiesta, de la organización, de la familia, de nuestro trabajo, del territorio, de nuestra comunidad.

5. LA LUCHA DE LOS PUEBLOS POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS: EXPERIENCIAS DE DEFENSA.

San Juan Jaltepec de Candayoc. Territorios Mixes en la parte baja en el Istmo de Tehuantepec

Síntesis del caso	Hace más de 40 años el gobierno expropió 18 mil hectáreas del territorio de Jaltepec, las cuales no fueron indemnizadas. El gobierno decía que la tierra que les quitaron serviría para reubicar a los afectados por la presa Miguel Alemán, sin embargo no fue así. En 2007 el gobierno de Ulises Ruiz declaró parte del territorio de Jaltepec como zona natural protegida por lo que la comunidad interpuso un amparo; lo que exigen es que respeten su territorio y que les regresen lo que les quitaron.
Proceso organizativo	Sus autoridades han alzado la voz demandando que les devuelvan lo que les quitaron, han entablado mesas de diálogo con el secretario general de gobierno, han documentado el caso e interpusieron una demanda de amparo en contra del mandato que declara su territorio como zona natural protegida.
Logros	El Juez ordenó al gobierno del estado que ya no entre al área hasta que se resuelva el juicio.
Obstáculos	Amenazas, torturas, intimidaciones, encarcelamientos.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Hay una nueva forma de saqueo del territorio: el gobierno lo declara como zona natural protegida, donde la comunidad ya no puede cazar, sembrar, etc.

COPUDEVER: Paso de la Reina. Territorios Mixtecos y Chatinos. Costa de Oaxaca

Síntesis del caso

Desde 1962 personal de la Comisión Federal de Electricidad inició los estudios para la construcción de una presa hidroeléctrica en las comunidades de la costa sin su permiso. A mediados de 2007 la CFE solicitó al comisariado de bienes ejidales de Paso de la Reina autorización para realizar estudios técnicos con engaños; el día 23 de noviembre de 2008 las comunidades posiblemente afectadas realizaron una asamblea regional donde participaron representantes agrarios y municipales de Ixtayutla, Jamiltepec, Zenzontepec, Tataltepec de Valdés y Tututepec, en esta asamblea se tomó la decisión de no aceptar el proyecto; ésta decisión ha sido notificada a la CFE y al gobierno estatal y federal, sin embargo no se ha respetado dicho acuerdo y en 2009 nuevamente entró personal de la CFE y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a realizar sus estudios de manera arbitraria, por lo que posteriormente la comunidad de Paso de la Reina y Tataltepec de Valdés decidieron bloquear el camino.

Proceso organizativo

Realización de asambleas regionales rechazando el proyecto; realización de foros, encuentros y talleres informativos; bloqueo en la comunidad de Paso de la Reina, quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ante el Relator de las Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, al presidente de la república, etc. sobre la violación a su derecho a la consulta.

Logros	Asamblea regional de los municipios afectados donde el acuerdo fue el rechazo a la construcción de la presa. Bloqueo en Paso de la Reina. Revocación del permiso escrito que la comunidad de Paso de la Reina había dado a la CFE para la realización de estudios de factibilidad. Creación del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde, integrado por los municipios de Tataltepec de Valdés, Ixtayutla, Zenzontepec y la comunidad de Paso de la Reina, municipio de Jamiltepec. Apoyo y respaldo de las autoridades agrarias y municipales de los municipios afectados: Tataltepec, Zenzontepec, Ixtayutla.
Obstáculos	La CFE ha convencido con engaños (nunca habla de los perjuicios de la presa) a otras comunidades. La CFE no respeta la decisión de los pueblos. La CFE y el gobierno argumentan que los opositores a este proyecto son pocos, lo cual no es así, ya que la decisión fue tomada en asamblea. Algunos programas de gobierno son utilizados para que las comunidades acepten el proyecto.

Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	La CFE llega a las comunidades vecinas con engaños diciendo que otras comunidades ya han aceptado el proyecto, cuando esto no es así. La CFE no dio información clara a la comunidad de Paso de la Reina sobre una segunda presa para controlar inundaciones. La CFE prometió obras para la comunidad a cambio del permiso de los ejidatarios y autoridades municipales para la realización de estudios (estas promesas no se cumplieron). La CFE promete que la construcción de la presa traerá empleos, derrama económica, proyectos, hospitales, carreteras, etc. cuando va a haber más perjuicios que beneficios.
---	---

Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán. Territorios Zapotecos de los Valles Centrales de Oaxaca	
Síntesis del caso	El municipio de San José del Progreso, Ocotlán está siendo afectado por la entrada de la empresa minera Cuzcatlán, la cual ocupa 702 hectáreas de su territorio, los permisos fueron otorgados por el comisariado ejidal y el presidente municipal sin consultar a la comunidad violando los derechos de los ciudadanos; su preocupación es la grave afectación ambiental que traerá a su territorio, entre ellas: contaminación del agua (utilizan cianuro para limpiar los metales), contaminación y perforación del suelo, etc.

Proceso organizativo	Las comunidades afectadas se organizaron en la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, han tomado la entrada de la mina para detener su trabajo, han realizado cierres carreteros, tomaron Ciudad Administrativa y la Cámara de Diputados, han demandado la desaparición de poderes en el municipio.
Logros	Lograron detener parcialmente el trabajo de la empresa minera.
Obstáculos	Las autoridades municipales y agrarias están a favor de la empresa minera, hay intimidación por parte del gobierno municipal y estatal, represión y encarcelamientos por parte del gobierno estatal, intereses económicos del gobierno estatal y municipal por encima de los derechos de las comunidades, los medios de comunicación criminalizan la lucha de la Coordinadora.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	La empresa minera dio dinero a las autoridades municipales y agrarias para que otorgaran los permisos sin que la comunidad se enterara. El gobierno estatal argumenta que la minería producirá derrama económica en San José del Progreso y otras comunidades.

Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua. Territorios Zapotecos de los Valles Centrales de Oaxaca.

Síntesis del caso

Es una organización integrada por campesinos, agricultores y organizaciones indígenas zapotecas; su problemática empezó en los años ochentas y noventas, cuando tuvieron que tramitar títulos de concesión para sustraer el agua del subsuelo y así acceder a diferentes programas implementados por las instancias de gobierno. En el 2005, comunidades preocupadas por la escasez y contaminación del agua decidieron organizarse en la Coordinadora por la Defensa del Agua para disminuir esta problemática en los valles centrales, sin embargo al mismo tiempo llegaron cartas invitación de la Comisión Nacional del Agua para pagar el excedente de uso de agua por cantidades de hasta 24 mil pesos, no obstante con esto en el 2008, la CFE inicia con el cambio de medidores electromecánicos por digitales, esto sin ninguna notificación o información para las comunidades. La Coordinadora investigó que existía un decreto de veda en valles centrales desde 1967 y por lo cual tienen que sujetarse al régimen de concesiones; la Coordinadora solicita la modificación al decreto con el objetivo de obtener un trato diferenciado, en razón del trabajo integral que realizan y los derechos que han sido violados (consulta, participación y derecho al agua).

Proceso organizativo	Están organizados por un consejo directivo que tiene un presidente, suplente de presidente, secretario, tesorero y tres comisiones: difusión, uso y cuidado del agua y el legislativo; la asamblea general está conformada por 12 comités de las comunidades; han realizado obras de captación de aguas pluviales, pozos rústicos de infiltración, etc.
Logros	Regeneración de los mantos freáticos en las comunidades que integran la Coordinadora.
Obstáculos	SEMARNAT, CONAGUA y gobierno quieren que renueven sus concesiones con medidores volumétricos para medir el agua que gastan, a pesar de los trabajos que realizan para su cuidado y protección , a las empresas que realmente desperdician y contaminan el agua no les dicen nada y a ellos (campesinos) quieren limitarles su uso. Las autoridades se niegan a modificar el decreto de veda.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	A partir de leyes y decretos que no fueron consultados con las comunidades y pueblos, se les niega el derecho al agua, y les cobran grandes cantidades de dinero por su uso.

Centro de Derechos Humanos Tepeyac. Istmo de Tehuantepec

Síntesis del caso

En el Istmo de Tehuantepec tienen el problema de los parques eólicos: son proyectos contemplados dentro del proyecto mesoamericano (antes Plan Puebla-Panamá) con la finalidad de que la energía producida sea vendida y abastezca a empresas trasnacionales en América Central. Las empresas que promueven estos proyectos se han ubicado en municipios Zapotecas y Huaves del Istmo; el Centro de Derechos Humanos Tepeyac ha exigido que las comunidades involucradas tengan acceso a la información y consulta de acuerdo a lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT. El Centro ha documentado que las empresas eólicas no han cumplido los compromisos que realizaron con las autoridades, además los contratos fueron realizados con mentiras: les dijeron a los ejidatarios que iban a recibir apoyos, pago de rentas anuales y que ya no iban a tener la necesidad de trabajar su tierra. En la región del Istmo los campesinos dueños de esas tierras sembraban caña, ajonjolí, maíz, frijol, y otras semillas; por lo que su soberanía alimentaria se ve gravemente afectada ya que ahora rentan sus tierras y no pueden entrar a sembrar ni a pastar sus animales por las restricciones que les han puesto las empresas.

Proceso organizativo	El Centro de Derechos Humanos Tepeyac ha realizado una serie de capacitaciones y talleres con las comunidades donde se quieren implementar éstos proyectos, se han conjuntado para evidenciar las violaciones a los Derechos Indígenas por parte de las empresas eólicas. También han iniciado acciones legales, específicamente juicios de nulidad de los contratos contra la empresa FENOSA por la serie de irregularidades con las que fueron elaborados
Logros	Se ha formado un frente de pueblos en defensa de la tierra, y territorio con las autoridades comunales y organizaciones de la región, se lograron anular y dar por terminado algunos contratos que la empresa FENOSA había realizado con las comunidades, se recuperaron 60 hectáreas que ya habían sido concesionadas.
Obstáculos	Los medios de comunicación están al servicio del Estado, por lo que modifican la información y no dan a conocer verdaderamente lo que sucede en los territorios indígenas, cuando las comunidades deciden defender sus derechos el gobierno comienza a intimidarlas y amenazarlas.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Las empresas se introdujeron a su territorio diciendo que las comunidades iban a recibir apoyos, trabajos y pagos, por lo que ya no iban a tener la necesidad de trabajar su tierra (lo cual nunca se cumplió) además, las empresas han tenido todo el apoyo del gobierno estatal y federal.

San Mateo del Mar, Territorio Ikoots. Istmo de Tehuantepec

Síntesis del caso	La comunidad está iniciando una lucha de resistencia civil para la recuperación de sus tierras, en este contexto aparecen empresas trasnacionales con aproximadamente 65 aerogeneradores que quieren instalar en la playa, el pueblo tomó la decisión de no aceptar el proyecto, ya que la comunidad recibe vientos del norte y del sur, por lo cual el gobierno considera este territorio como "estratégico". San Mateo del Mar también tiene problemas agrarios entre Santa María del Mar y San Pedro Huilotepec. Por lo que hubo un enfrentamiento entre éstas comunidades en 2009.
Proceso organizativo	La comunidad intenta generar acuerdos para dar solución a su problemática agraria histórica, sobre todo por las constantes violaciones a los derechos individuales y colectivos del pueblo Ikoots.
Logros	
Obstáculos	El gobierno trata de ganarse la confianza de las autoridades agrarias y municipales para que proporcionen 7 hectáreas de terreno, la comunidad de San Mateo del Mar sabe que no serán 7 hectáreas, sino toda la línea costera del Mar Muerto.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	El gobierno no tiene la capacidad ni el interés por solucionar el conflicto agrario entre las comunidades; aprovecha éstos conflictos para despojarlos de sus territorios y permitir que entren empresas eólicas.

Consejo de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Territorio. Valles Centrales, Oaxaca

Síntesis del caso	Son perjudicados por el proyecto del Libramiento Sur, impulsado por el gobierno estatal y federal, ya que están invadiendo los terrenos de San Pedro Ixtlahuaca, Tiracoz, Cuilapam de Guerrero, San Lucas Tlanichico, Zaachila, entre otras para la construcción de una carretera.
Proceso organizativo	Las comunidades afectadas se han unido en el Consejo de Pueblos en Defensa de la Tierra y Territorio
Logros	
Obstáculos	Las leyes.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Los gobiernos hacen leyes y las aplican para el perjuicio de las comunidades, el gobierno no toma en cuenta a las comunidades, solo se basan en las leyes y después las aplican en los territorios.

Lachixila. Territorio Zapoteco de la Sierra Norte

Síntesis del caso

En los últimos años distintas empresas e instituciones de gobierno han ingresado a realizar estudios a la comunidad de Lachixila, por ejemplo una empresa minera estuvo sobrevolando la zona con un helicóptero para tomar fotografías, en una ocasión aterrizó en la comunidad y pidieron que las autoridades enviaran personas para que los ayudaran a realizar excavaciones, las autoridades comunales de ese entonces les dijeron que no tenían permiso para entrar a esas tierras y que les mostraran los documentos que los avalaban, ellos no mostraron ningún documento y se tuvieron que retirar de la comunidad. En otra ocasión llegaron empleados de la SEMARNAT a una asamblea de comuneros para ofrecer a la comunidad apoyos por sus tierras ya que estaban conservadas, los comuneros preguntaron los requisitos para éstos apoyos y de dónde venían los recursos para hacer el estudio; los empleados de la SEMARNAT dijeron que tenían que hacer un ordenamiento territorial, donde iban a realizar un mapeo de lo que existe en la comunidad y que la comunidad recibiría un pago por servicios ambientales y apoyos para reforestar, además de que los recursos provenían del Gobierno Federal y el Banco Mundial

Proceso organizativo	Existe oposición por parte de las autoridades para que realicen estudios en la comunidad, las autoridades no han aceptado éste tipo de programas.
Logros	No aceptaron la propuesta de la SEMARNAT.
Obstáculos	Las políticas del Banco Mundial y el apoyo del gobierno para el despojo de los recursos naturales.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Ingresa a las comunidades ofreciendo apoyos y a cambio piden “permiso” para realizar diferentes estudios que tienen por objetivo conocer lo que existe en el territorio para informarlo a otras empresas e instituciones internacionales.

Asamblea por la Defensa de la Tierra y el Territorio. Territorios Zapotecas del Istmo de Tehuantepec.

Síntesis del caso	Los Proyectos Eólicos llegaron al Istmo para despojar a las comunidades de sus territorios, las empresas españolas ofrecieron dinero (120 pesos por hectárea) y desarrollo, sin embargo mercantilizaron todo lo que era de las comunidades; engañaron a las personas diciéndoles que firmaran un contrato sin antes leerlo, y con términos legales que ellos no entendieron; algunas comunidades descubrieron que los contratos establecían que había que pedirles permiso a las empresas para poder trabajar en su propia tierra. Éstas empresas llegaron a ofrecer contratos individuales, apropiándose de 68 mil hectáreas donde se encuentran las mejores tierras del Istmo de Tehuantepec, donde se producía maíz, frijol, calabaza, donde hay una cuenca hidrológica, y donde piensan establecer mas de 5 mil aerogeneradores.
Proceso organizativo	Cuando las comunidades se enteraron del Proyecto Mesoamericano se organizaron foros en la zona Mixe, convocados por UCIZONI, desde ese entonces empezó a gestarse una lucha permanente por sus tierras, la Asamblea ha organizado foros en Juchitán sobre comunidades indígenas, soberanía energética y autodeterminación. Actualmente están construyendo un comité de defensa de sus bienes y la reconstitución de las tierras comunales y los pueblos. Exigen que reconozcan los derechos que tienen sobre las 68 mil hectáreas que comprenden Juchitán, Madani, Unión Hidalgo, Espinal, Chicapa y la Ventosa.

Logros	Se han anulado algunos contratos en Juchitán, Unión Hidalgo y Santa María Xadani.
Obstáculos	los proyectos han roto la convivencia social y comunitaria desorganizando a la gente
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Las empresas españolas llegan a ofrecer contratos individuales sin respetar la asamblea de los pueblos, prometiendo riquezas y desarrollo y engañando a las autoridades.

Espacio de Reflexión: Chiapas

Síntesis del caso	En el estado de Chiapas existe una guerra contra los campesinos e indígenas, entre el 2000 y el 2009 el gobierno federal otorgó alrededor de 97 concesiones para la exploración y explotación minera, por un total de un millón doscientas mil hectáreas, la mayoría de éstas concesiones están otorgadas por 50 años. También algunas empresas anunciaron una nueva oleada de construcción de presas sobre el río Usumacinta a partir del 2012; el otro problema que enfrentan las comunidades de Chiapas es la siembra de Palma Africana, hasta el momento han sembrado 45 hectáreas de este monocultivo, el gobierno quiere sembrar
--------------------------	--

Espacio de Reflexión: Chiapas

Síntesis del caso	antes del 2012 cien mil hectáreas de palma, por lo que invita a dejar de sembrar maíz y frijol, además existe una carretera que está en construcción de Palenque a San Cristóbal en toda la parte norte, acabando con los cafetales y ejidos, se han dado nuevamente conflictos con paramilitares por las miles de hectáreas que están siendo expropiadas por la minería, presas, carreteras, además ha iniciado el proceso de construcción de las Ciudades Rurales, planteadas en el Plan Puebla-Panamá para empezar a vaciar el campo.
Proceso organizativo	Se han invitado a otras experiencias (Guatemala) para que compartan lo que han vivido, esto ha motivado a las comunidades y les ha dado la perspectiva de lo que está pasando y lo que pasará en el futuro con la minería, hay un proceso de demanda en contra de las empresas canadienses.
Logros	El gobierno ha suspendido algunos proyectos de presas, se conformó la REMA y se tuvo un encuentro con esta red en 2008 en Chiapas, talleres informativos sobre las implicaciones de la minería, se formó la Red Mesoamericana Contra las Presas.
Obstáculos	Represión por parte del gobierno y empresas mineras a los opositores de estos proyectos, encarcelamientos y asesinatos, políticas “ambientales” y de “lucha contra la pobreza”.

Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	El gobierno de Chiapas está impulsando las Ciudades Rurales para sacar a los campesinos de sus territorios e introducir la minería, presas, monocultivos, carreteras, etc.
---	--

La experiencia de Guatemala.

Síntesis del caso	La minería a cielo abierto en Guatemala, en específico la mina Marlin que es propiedad de la empresa trasnacional Canadiense Gold Corp es incompatible con la cosmovisión Maya. Ésta empresa minera ha producido diversos conflictos en la comunidad de Sipacapa, han presionado a las autoridades comunitarias para que les corten el agua a los que se oponen; la minera consume por hora 250 mil litros de agua, esto es un millón de vasos de agua por hora. Los estudios de impacto ambiental dicen que durante los diez años que dure la explotación de la mina, no va a haber ningún problema de contaminación hacia el río, y que se consumirá "solamente" una cuarta parte de éste. ¿Que sucederá con los peces? ¿Qué sucederá con el agua que quede contaminada? Las empresas piensan que la naturaleza tiene una capacidad infinita para absorber contaminantes, pero esto no es cierto. De acuerdo a la cosmovisión Maya es incompatible tratar de esta forma a la tierra, que da la vida.
--------------------------	--

Proceso organizativo	En Guatemala se tienen algunos elementos fundamentales en la lucha: exigen el respeto a la integridad cultural en los análisis jurídicos (derecho Maya), es evidente que el capitalismo es un modelo patriarcal, en el caso del agua, las más afectadas son las mujeres (ya que ellas la administran), por lo tanto trabajan la equidad de género, también exigen al estado que respete la integridad de un pueblo, antes de dar una autorización debe consultar previamente a los pueblos, compartir los beneficios razonablemente y realizar conjuntamente (pueblos y gobierno) los estudios de impacto ambiental, si no existen éstas condiciones las concesiones son ilegales.
Logros	En Guatemala existen 5 municipios que se han declarado pueblos libres de la minería: se han hecho asambleas por comunidades y han declarado sus territorios libres de minería. Se ha retomado el planteamiento del derecho Maya para reforzar el ámbito jurídico ante el gobierno. Acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde demandan que las licencias mineras sean anuladas y se reparen los daños causados al territorio Mam.
Obstáculos	Existen amenazas y presión hacia las comunidades que defienden sus territorios.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	Las empresas mineras presionan a las autoridades para que nieguen servicios, proyectos, programas etc. a las comunidades.

La situación del maíz en México.

Síntesis del caso

Al maíz como cultivo y alimento lo inventaron los pueblos indígenas que actualmente viven en México y Centro-América; el maíz es un invento del ser humano, principalmente de las mujeres, ya que ellas se encargaban de escoger las semillas. México es centro del origen del maíz y esto es gracias a los pueblos indígenas. El maíz es uno de los principales cultivos alimenticios de los cuatro que hay en el mundo; en México lo comemos como tortilla y otros países lo utilizan para la alimentación de animales. Gracias al Tratado de Libre Comercio en México se importan anualmente 10 millones de toneladas de maíz, del cual el 90 por ciento es transgénico, éste es distribuido por DICONSA. Anteriormente en México no se producía maíz transgénico (sólo se importaba), pero a partir de Marzo de 2009 el gobierno levantó la moratoria, y ahora ya está permitido sembrar maíz transgénico para experimentación, posteriormente en abril de 2009 Monsanto (empresa productora de semillas transgénicas) metió 16 permisos a México para la siembra de maíz transgénico. Ésta empresa y el gobierno mexicano argumentan que éste maíz solo se va a sembrar en los estados del norte, ya que en esos estados no existe tanta variedad de maíces, sin embargo esto no es así; los maíces transgénicos amenazan la soberanía alimentaria, por que pueden contaminar todas las variedades existentes en el país, también amenaza la biodiversidad, permite que se usen más cantidades de herbicidas; Monsanto dice: el maíz transgénico los va a sacar de la pobreza, van a

La situación del Maíz en México.

Síntesis del caso	tener cosechas maravillosas, sin embargo al adquirir el maíz transgénico los campesinos tienen que firmar contratos donde la empresa especifica que la semilla no se puede guardar, replantar y vender. Hay que defender el maíz nativo de los maíces transgénicos.
Proceso organizativo	Para defender el maíz nativo y sus variedades es necesario seguirlo sembrando, también educar en los hijos el amor por la tierra. Se han realizado manifestos rechazando la siembra de maíz transgénico, algunos manifestos son firmados por organizaciones que también están contra los transgénicos en el mundo (Alemania, Brasil, Estados Unidos, Francia, Etc.) y lo presentaron ante la FAO (organización para la Agricultura y la Alimentación). Los agricultores de Chihuahua también dijeron que no iban a aceptar éste maíz en sus campos.
Logros	Ejidos y comunidades han decidido no permitir la entrada y siembra de maíz transgénico.

Obstáculos	Los medios de comunicación no informan sobre las problemáticas y afectaciones que produce la siembra de maíz transgénico, las leyes son elaboradas para beneficiar a empresas como Monsanto, Novartis, Dupont, Cargill, etc. sin importarle la salud, biodiversidad y soberanía de los pueblos y comunidades.
Estrategias gubernamentales y empresariales para el despojo del territorio	El gobierno a través de programas introdujo maíces contaminados por transgénicos a las comunidades; además, en lugar de producir el maíz lo importa, lo cual pone en riesgo la soberanía alimentaria.

6. PROPUESTAS Y ACUERDOS.

- Inspirar a los ejidatarios y comuneros, a la defensa por sus tierras y territorios.
- Promover que en los estatutos comunales se incluya la defensa de los recursos, la tierra y el territorio.
- Promover en las comunidades la lengua materna, el amor a la tierra y comprometernos a no ser publicitarios de empresas trasnacionales.
- Hacer un registro de todos los frentes que sirva como directorio y estar en contacto para cualquier cosa que pueda suceder.
- Desarrollar talleres de formación política y derechos humanos.
- Compartir agendas: principales demandas latentes que no han tenido respuesta, y definir plazos y acciones concretas.



- Que se apoye a las comunidades que tienen problemas mediante oficios para presionar al gobierno del estado y gobierno federal.
- La participación de las mujeres y su derecho a la posesión de la tierra como elementos fundamentales en la defensa de nuestros territorios.

- Rescatar la asamblea, nuestros usos y costumbres.
- Trabajo con la niñez y la juventud: voltear los ojos a las nuevas generaciones.
- Sembrar el maíz criollo como una acción política, para reivindicar nuestra cultura e identidad.
- Dar información en las diferentes organizaciones y comunidades sobre los proyectos transnacionales, sobre los derechos individuales, colectivos y derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- Intercambiar experiencias entre diferentes comunidades.



7.DECLARATORIA DEL FORO.

Reunidos y reunidas en Jaltepec de Candayoc, territorio del pueblo Ayuuk en el Segundo Foro Nacional Tejiendo la Resistencia, representantes de pueblos, comunidades y organizaciones, hemos hablado, nos hemos escuchado y nos hemos



puesto de acuerdo para avanzar en tejer la resistencia y la propuesta.

Compartiendo nuestros dolores denunciemos:

Que la expropiación de las tierras de Jaltepec de Candayoc, para dotar de tierras a los desplazados por la construcción de la presa Miguel Alemán y ahora con la pretensión del gobierno del estado de Oaxaca de establecer un área natural protegida en las tierras que no fueron entregadas se viola nuestro derecho a la propiedad ancestral.

Que el gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad quiere imponer el proyecto Paso de la Reina para establecer una presa hidroeléctrica, que traería la inundación y despojo de territorios mixtecos y chatinos y la devastación de la cuenca del Río Verde.

Que la mina la Trinidad de San José del Progreso, Ocotlán, donde se otorgó la concesión a la minera Cuzcatlán, sin información y consulta a la comunidad

ha traído despojo de nuestras tierras mediante engaños, contaminación, represión, y corrupción de las autoridades municipales y agrarias.

Que las concesiones de explotación a los pozos e instalación de medidores en los valles de Ocotlán, Zimatlán, pretende la privatización del agua y el despojo a los campesinos de sus medios de subsistencia.

Que los proyectos eólicos en las comunidades de La Venta, La Ventosa, Juchitán, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Chicapa, San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Santa María del Mar, Ixtepec, San Francisco del Mar, Salina Cruz y San Blas Atempa, del Istmo de Tehuantepec se han impuesto bajo modelos engañosos de negociación por parte de empresas europeas, avaladas por los gobiernos federal, estatal y en algunos casos municipales, a través de la falta de información y transparencia, llevando a muchos campesinos a la firma de contratos individuales amañados sin reconocer que se trata de tierras comunales.

Que la falta de reconocimiento a la autonomía sobre nuestras tierras y territorios, la falta de mecanismos jurídicos de defensa y la falsa mediación de instancias agrarias, ha dejado un sin número de conflictos agrarios entre comunidades, como ejemplo San Mateo del Mar, donde se ha dado recientemente un enfrentamiento entre comunidades hermanas del mismo pueblo y como única respuesta





gubernamental la represión policiaca.

Que la contaminación de los maíces nativos mexicanos por transgénicos descubierta en el año 2001, la autorización de la siembra experimental de maíces transgénicos de Monsanto y Dow Agrosiences, firmada por Felipe Calderón el 6 de

marzo de este año, así como el uso de la planta del maíz como laboratorio para producir sustancias químicas no comestibles, puede provocar un desastre mundial, pues los maíces mexicanos son los maíces originarios a partir de los cuales se han desarrollado las semillas que hoy usurpan las transnacionales como suyas.

Que la construcción y ampliación de carreteras son otra forma de despojo, bajo el discurso de mejoras a la comunicación se oculta la necesidad del capital de trasladar con mayor facilidad sus mercancías. Actualmente se encuentra en proceso la ampliación del corredor turístico Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco y la propuesta del llamado libramiento sur en el valle de Oaxaca.

A partir de nuestros dolores, consideramos que:

1.- Los territorios son de los pueblos, quienes somos sus poseedores originarios, lo que a su vez nos hace sujetos activos de nuestros derechos.

2.- Estos territorios históricamente nos han sido despojados por los invasores, colonizadores y después por el Estado Mexicano.

3.- Hoy en día Oaxaca y Chiapas son ejemplo del laboratorio de megaproyectos y políticas públicas, que solo han generado conflictos, división interna en las comunidades, despojo y violación de nuestros derechos.



4.- Los distintos gobiernos han realizado modificaciones a las leyes y diseñado políticas públicas que permiten y propician la apropiación individual de las tierras y la toma de decisiones, estrategia que ha penetrado al corazón de nuestras comunidades debilitando las asambleas y otras instituciones comunitarias, dando facilidades a las empresas para las negociaciones individuales.

5.- Actualmente existe un reconocimiento internacional a los derechos de los pueblos indígenas, que difícilmente se pueden exigir porque las legislaciones nacionales están encaminadas a proteger los derechos de las empresas transnacionales interesadas en saquear los territorios de los pueblos indígenas.

6.- En la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas se reconoce el derecho a la libre determinación, el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado y aunque el gobierno mexicano lo impulsó en el ámbito internacional, en nuestro país no se respetan y no hay

mecanismos para hacer que se cumplan.

7.- Como parte de la invasión nos han impuesto diversos modelos e ideas de desarrollo, que nos han despojado de nuestras formas propias de convivencia con la madre tierra, entre las personas, entre los pueblos, y comunidades, ofreciéndonos como falsa solución y meta principal, la obtención del dinero.

8.- La política de conservación, como el pago de servicios ambientales, hidrológicos y de otras modalidades, el establecimiento de áreas naturales protegidas y otros mecanismos de desarrollo limpio, es solo un lavado de conciencia de empresas y países que no están dispuestos a perder sus negocios y dejar de contaminar y calentar el planeta. Estos programas y políticas son punta de lanza para expropiar la capacidad de determinación de las comunidades y pueblos sobre sus tierras y territorios.

9.- Los gobiernos a través de programas y políticas han provocado un desastre en el campo mexicano, al extremo de que ya no producimos los que comemos

y tenemos que comprar maíz. y otros alimentos, en otras palabras hemos perdido la soberanía alimentaria.

10.- Reivindicamos la vigencia de los acuerdos de San Andrés Sacam Ch'en de los Pobres para nuestros pueblos indígenas.



Desde los corazones de nuestros pueblos, declaramos que:

Nuestras comunidades y pueblos indígenas estamos en resistencia, no nos dejaremos vencer ante esta nueva ofensiva neoliberal de despojo, creemos profundamente en el valor de nuestras asambleas, del ejercicio de la autoridad vista como servicio, la propiedad colectiva de la tierra y la reconstitución de nuestros territorios como pueblos, como instituciones de las que obtendremos fortaleza.

Es importante generar una estrategia preventiva para no vernos arrollados por la imposición de proyectos neoliberales.

Seguiremos impulsando procesos de capacitación y difusión a partir de lo que acontece en nuestra comunidad y vinculándonos con otras comunidades, redes o movimientos similares, para seguir tejiendo la unidad por la defensa de nuestros territorios.

Nos pronunciamos en contra de la siembra de maíz

transgénico en México, con cualquier fin y en cualquier parte del territorio nacional.

Seguiremos promoviendo la realización de estatutos comunales como una herramienta de defensa de los recursos, la tierra y el territorio.

Promoveremos en nuestras comunidades la lengua materna y el amor a la tierra para hacer más fuertes nuestras luchas.

Reivindicamos nuestro legítimo derecho a la manifestación y movilización, como mecanismos de lucha y nos manifestamos en contra de la criminalización de la protesta social.

Propiciaremos la participación de los jóvenes en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Reconocemos el trascendental papel que las mujeres tienen en la reproducción de la cultura y la conservación del territorio de los pueblos indígenas

por lo que trabajaremos e incidiremos para que esta participación sea reconocida y reflejada con equidad en los espacios de tomas de decisiones de nuestras organizaciones, instituciones agrarias y en el acceso a la tierra.

Respal damos y apoyamos los esfuerzos de comunicación que están impulsando las radios comunitarias y otros esfuerzos de comunicación alternativa.

Respal damos al Foro de Análisis sobre el impacto de la carretera en la Costa de Oaxaca.

Llamamos a todos y todas a fortalecer lo nuestro, como una alternativa de solución al colapso mundial al que nos ha llevado el modelo capitalista

San Juan Jaltepec de Candayoc, Cotzocón, Mixe, Oaxaca, México, a 14 de Noviembre de 2009. Día de la restitución comunitaria del territorio Jaltepec de Candayoc.



COMUNIDADES PARTICIPANTES:

San Juan Jaltepec de Candayoc, San Pedro Ixtlahuaca, Audelos, Tiracoz Cuilapam, Cuilapam de Guerrero, San Lucas Tlanichico, Zaachila, La Trinidad Zaachila, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, Santa Catarina Montaña, San Felipe, Tejalapa, Guadalupe Etla, San Gaspar Yagalaxi, Ixtlán, La Josefina Ixtlán, La Palma Ixtlán, San Pedro Cajonos Villa Alta, Santa María Zaniza, Parroquia San Felipe de Jesús Lachilló, Diócesis de Puerto Escondido, Asunción Lachixila Camotlán, Villa Alta, Santiago Ixtayutla

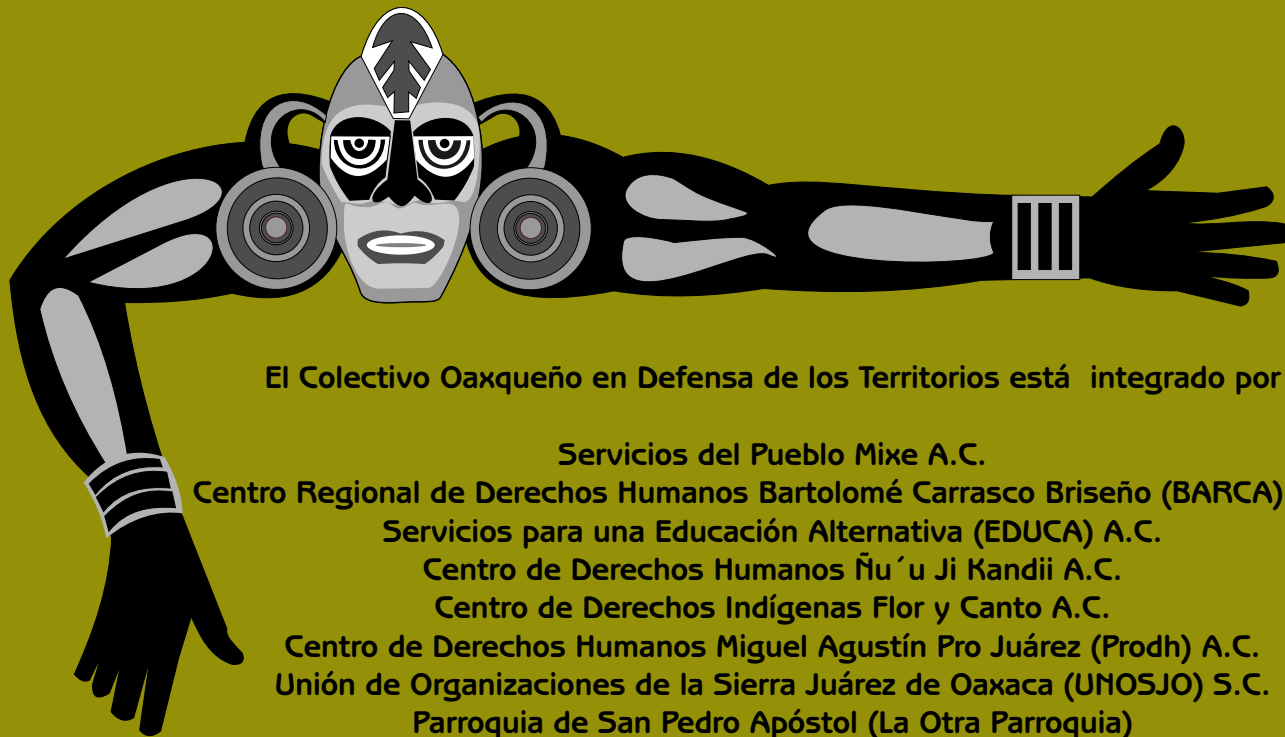
ORGANIZACIONES:

Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios: Servicios del Pueblo Mixe A.C., Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA), Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (Barca) A.C., Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín (Prodh) A.C., Centro de Derechos Humanos Ñu'ú Ji Kandii A.C., Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) S.C., Parroquia de San Pedro Apóstol, Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde. (COPUDEVER), Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán, Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, Servicios Comunitarios Ñuu Savi, A.C.; UCIZONI, Proyecto Lenin, ISIA, Centro de Estudios Ayuuk, UMAC, Proyecto

Mesoamericano, Centro de Derechos Humanos Tepeyac A.C., Promotora ASYR, CASIFOP, CENAMI, GUBIÑA XXI, APIIDT YELT, Casa Chapulín, Organización de Agricultores Biologicos, Red de Humedales de la Costa de Oaxaca, Grupo de Estudios Ambientales, CECAM, CEAC, Consejo de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Territorio, Consejo de Desarrollo Autónomo A. C. del Pueblo Mixe de San Juan Guichicovi

INSTANCIAS EDUCATIVAS

Secretaria General D-I 378, Bachillerato Integral Comunitario 14, Jaltepec, Estudiante UABJO, Universidad Ayuuk



El Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios está integrado por

Servicios del Pueblo Mixe A.C.

Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (BARCA) A.C.

Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) A.C.

Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandii A.C.

Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) A.C.

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) S.C.

Parroquia de San Pedro Apóstol (La Otra Parroquia)



Colectivo
Oaxaqueño
en Defensa de
Los Territorios